UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 2654-R-2019

REG. Nº ..... ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
08 ABR 2019
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA: 3:25

Huancayo, 03 de abril 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

***Visto**, el Oficio N° 006-2019-YVEF/UNCP presentado el 18 de febrero 2019, a través del cual el Presidente del Comité Especial de Adquisiciones Proyecto de Investigación, Contrato N° 170-2018-FONDECYT-BM-IADT-SE, para desarrollar el proyecto de investigación "Bioprocesamiento del tocosh, producción de bacterias acido lácticos probióticos, bacteriocinas y su aplicación en la biopreservación de alimentos".*

CONSIDERANDO:

***Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;*

***Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8º Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;*

***Que**, mediante Resolución N° 2614-R-2019 de fecha 13 de marzo 2019, se resuelve designar el Comité Especial de Adquisiciones Proyecto de Investigación, Contrato N° 170-2018-FONDECYT-BM-IADT-SE, para desarrollar el proyecto de investigación "Bioprocesamiento del tocosh, producción de bacterias acido lácticos probióticos, bacteriocinas y su aplicación en la biopreservación de alimentos", conformado por: Dr. Emilio Fredy Yabar Villanueva, Presidente, Ing. Juan Federico Ramos Gómez, Secretario y Bach. José Manuel Zorrilla Rojas, Vocal;*

***Que**, el Presidente del Comité especial, solicita el reconocimiento del equipo de investigación del proyecto "Bioprocesamiento del tocosh, producción de bacterias acido lácticos probióticos, bacteriocinas y su aplicación en la biopreservación de alimentos", conformado en Comité especial de adquisición, a través de la Resolución N° 2614-R-2019;*

***Que**, el Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;*

***Que**, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores; y*

***De conformidad** al Artículo 33º inciso c) del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por la norma legal vigente;*

RESUELVE:

1° ***FELICITAR Y AMERITAR** al Comité especial de adquisición, designado mediante Resolución N° 2614-R-2019 para el proyecto de investigación, "Bioprocesamiento del tocosh, producción de bacterias acido lácticos probióticos, bacteriocinas y su aplicación en la biopreservación de alimentos", integrado por:*

- **Dr. Emilio Fredy Yabar Villanueva** — Presidente
- **Ing. Juan Federico Ramos Gómez** — Secretario
- **Bach. José Manuel Zorrilla Rojas** — Vocal

2° ***DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal de los servidores en la Unidad de Escalafón Universitario.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ · SECRETARIO GENERAL · HUANCAYO

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ · RECTOR · HUANCAYO

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR